

dependencia lo que Respondan adho. Confesores han venido  
de esta providencia.

Real cedula de V. M. de 17 de Mayo de 1763 y demision de los Confesores Enjarsa  
Orden que se haido escrita con fecha de diez de Mayo de 1763  
dono Parado y el de Nicolas de Brinquisabal su y de

In su día de octubre del mismo año ha  
nido un hecho de la  
Balleron Platero de Oro de Valor de Ciento Realu de Pelton Mandada fabricar para que segun ella expresemia de Uno de los Capitulares  
de esta Ciudad forme Otra Igual Pesa para que se use en  
lugar de la dema que hubiende servir adho efectos en  
esta Ciudad Original que de Archuado de un con el  
Marco que se deminio a este Ayuntamiento que se haga publi  
car y Vanda en observancia de lo tendido y confesores  
de que dha Orden se guarde y Cumpla y que con efecto  
de lo que dha Orden se guarde y Cumpla y que con efecto

del mundo compare  
cio ante el Sr. Jefe  
me tan en el Alcalde  
Mayor y Demosno de  
una Pesa que habia  
hecho a la que contiene  
en un marco que se dio  
en esta Ciudad  
dha Pesa con el  
dha. y tambien  
se fijaron los edi  
tos mandados en  
esta Ciudad  
de que

el Cau Capitular quien y dha de me toca la Ciudad  
Person de Moneda de Oro haga que con presencia del Mar  
cador de esta Ciudad forme la pesa que se requiere de la  
pinal se ponga en el Archivo con dha Marco y la dha  
republica y Vanda dha Orden se ponga a don de dha.  
V. M. de 17 de Mayo de 1763 y demision de los Confesores  
nars en que se enjarsa y de el de los de los de los  
dibujos de la Academia de la Escoria. Mita que en  
con la facilidad mas segura notaria de su Antiquidad  
exaltaron de dha y menor capria dha Mem.

Aragneda  
de dha  
Cata  
Historia  
de

